



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00626638- -UNC-ME#FAUD Llamado Conc Prof Asist Producción y Gestión

VISTO:

El Expediente EX-2023-00626638- -UNC-ME#FAUD por el que se tramita el Concurso para proveer cargos de Profesores/as Asistentes para la cátedra de PRODUCCIÓN Y GESTIÓN de la carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la cátedra de Producción y Gestión cuenta con tres cargos de Profesores/as Asistentes con Dedicación Semiexclusiva y dos cargos de Profesores/as Asistentes con Dedicación Simple en condiciones de proceder a su convocatoria para la cobertura mediante el procedimiento de concurso correspondiente.

Que las Ordenanzas HCD N° 55/96 y 57/97 de esta Facultad establecen las normas que regulan las modalidades de los concursos de Profesores/as Asistentes Docentes.

Que la Comisión de Enseñanza, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución HCD N° 279/18, ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Llamar a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a las Ordenanzas HCD N° 55/96 y 57/97 de esta Facultad, para cubrir tres cargos de Profesores/as Asistentes con Dedicación Semiexclusiva y dos cargos de Profesores/as Asistentes con Dedicación Simple para la cátedra de PRODUCCIÓN Y GESTIÓN de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°. Conformar el Jurado de la siguiente manera:

TITULARES

FERRARO, Orlando Daniel

KLEIN, Karin

SUPLENTES

SÁNCHEZ, Gabriel Fernando

LIZIO, Mariano

ARTÍCULO 3°. Designar como OBSERVADORES/AS ESTUDIANTES a:

TITULAR

CIRER GUTIERREZ, Franco Agustín

SUPLENTE

CHAZARRETA, Lucía Victoria

ARTÍCULO 4°. Designar como OBSERVADORAS EGRESADAS a:

TITULAR

CUARANTA, Malena

SUPLENTE

ESCUDERO RICCA, María Camila

ARTÍCULO 5°. Proponer al personal docente que a continuación se menciona como integrante del Jurado -Titular y Suplente- a elegir por quienes se postulen, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14, Inciso b) de la Ordenanza HCD N° 55/96 de esta Facultad.

AGOSTO, Miriam María

ALMADA, Pablo Fernando

ANGIOLINI, Silvina Ivana

ASIS FERRI, Gabriela Fernanda

AVILA, María Cristina

CASAS, Alicia Beatriz

COPERTARI, Fernando Santiago

CORTADI, Mariano Alfredo

CULASSO, María Gabriela

DEL BOCA, Ricardo José

FERNANDEZ SAIZ, Maria del Carmen

GILABERT, Daniela Alejandra

GONZÁLEZ, Gustavo Gabriel

GUZZETTI, Celia Susana

LANZILLOTTO, Clarisa María del Ángel

LÓPEZ, Walter Javier

MALLOL, Adrián Marcelo

MARGHERIT, German

O'NEILL, Tomás Arturo

PACHARONI, Ana Carolina

PARDINA, Matías

PONSSA, Gabriela

PRADOS, Silvina Inés

RODRÍGUEZ CIMINO, Eduardo Javier

VILLANI, Daniel Pedro

YAREMCZUK, Iván Alexis

ZANNI, Enrique Santiago

ZOPPI, Carlos Augusto

ARTÍCULO 6°. Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

gig./

